

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de abril de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN ORDINARIA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Montserrat Ruiz Ruiz, Jefa Departamento Contratación

SECRETARIA

D. Víctor José Fernández Troyano, Técnico Gestión Contratación

D^a. Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2025/034 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en el entorno del Centro Cívico Fuensanta y Centro Cívico Vallehermoso.
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/022 - Servicio para la ejecución de actividades de verano de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/022 - Servicio para la ejecución de actividades de verano de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/120 - Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/120 - Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg

NIF/CIF

****086**
****686**

FECHA Y HORA

08/05/2025 12:48:34 CEST
08/05/2025 13:01:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/120 - Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/120 - Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.

8.- Propuesta adjudicación: 2024/120 - Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultura de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/176 - Contrato mixto para el suministro, instalación, soporte técnico y mantenimiento del sistema cortafuegos para proteger el perímetro de la red corporativa del Ayuntamiento de Córdoba.

10.- Propuesta adjudicación: 2024/176 - Contrato mixto para el suministro, instalación, soporte técnico y mantenimiento del sistema cortafuegos para proteger el perímetro de la red corporativa del Ayuntamiento de Córdoba.

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

12.- Propuesta adjudicación: 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras

13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.

14.- Propuesta adjudicación: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.

15.- Otros: LE492 - Urgencias

16.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/034 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en el entorno del Centro Cívico Fuensanta y Centro Cívico Vallehermoso.

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg

NIF/CIF

****086**
****686**

FECHA Y HORA

08/05/2025 12:48:34 CEST
08/05/2025 13:01:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

17.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/034 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en el entorno del Centro Cívico Fuensanta y Centro Cívico Vallehermoso.

18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/036 - Servicio para la organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba

19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/017 - Contratación del suministro e instalación del sistema de refrigeración y calefacción para el Centro Cívico municipal de la Fuensanta

Se Expone

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/034 – Obras de reforma de itinerarios accesibles en el entorno del Centro Cívico Fuensanta y Centro Cívico Vallehermoso. Lotes 1 y 2.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única empresa que ha licitado a los dos lotes del expediente relativo a las obras de reforma de itinerarios accesibles en el entorno del Centro Cívico Fuensanta y Centro Cívico Vallehermoso, que es la siguiente:

- SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU - CIF: B06967681
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-04-2025 20:51

Por los miembros de la Mesa se verifica que la entidad que ha concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presenta declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios, declaración sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg

NIF/CIF

****086**
****686**

FECHA Y HORA

08/05/2025 12:48:34 CEST
08/05/2025 13:01:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

SEGUNDO Y TERCERO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor y Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/022 – Servicio para la ejecución de actividades de verano de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Trabajador Social de la Unidad de Menores y Programas de la Delegación de Servicios Sociales de fecha 14 de abril de 2025 (CSV:uVOFmnc9PbXYA2Mn9MaetrPMuEwtf5) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo al Servicio para la ejecución de actividades de verano de la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

NASCOR FORMACIÓN	LOTE 1	19 PUNTOS
	LOTE 2	18 PUNTOS

ADSAM	LOTE 1	40 PUNTOS
	LOTE 2	40 PUNTOS

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen el contenido del mencionado informe otorgando, en el apartado relativo a los juicios de valor, a cada entidad la puntuación asignada en el mismo, procediendo a continuación a la apertura del sobre C correspondiente a la oferta relativa a los criterios cuantificables automáticamente , siendo estos los siguientes:

LOTE 1					
ENTIDAD	Oferta económica por actividad grupal	Oferta económica por plaza en albergue	Oferta económica por hora de servicio complementario	Personal de Integración Social	Prestación servicio desayuno
NASCOR FORMACIÓN S.L	43,63 €	146,15 €	19,73 €	4	SI
FUNDACIÓN ADSAM	45,15 €	146,00 €	20,31 €	0	SI

LOTE 2					
ENTIDAD	Oferta económica por actividad grupal	Oferta económica por plaza en albergue	Oferta económica por hora de servicio complementario	Personal de Integración Social	Prestación
NASCOR FORMACIÓN S.L	44,07 €	146,15 €	19,73 €	4	SI
FUNDACIÓN ADSAM	45,60 €	146,00 €	20,31 €	0	SI

Se comprueba que las ofertas realizadas no están incursas en baja desproporcionada al no ser inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta en ninguno de los precios unitarios para cada uno de los lotes según se establece en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que se valore de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

CUARTO A OCTAVO.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/120 -Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba. Lotes 1, 2, 3 y 4.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres de requerimiento de las entidades **OCO NEGRO, S.L. con CIF: B90011511**, para el Lote 1; **RENTA DE MAQUINARIA, SLU, con CIF B41117078**, para el Lote 2; **ECO WC, S.L con CIF: B23653223**, para el Lote 3 y **INSELEX RENTAL SL, con CIF B70673454**, para el Lote 4 las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba,

en sus respectivos lotes, habiendo sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Del análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen lo siguiente:

Lote 1: OCO NEGRO, S.L. con CIF: B90011511

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada.

Lote 2: RENTA DE MAQUINARIA, SLU, con CIF B41117078

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada.

Lote 3: ECO WC, S.L con CIF: B23653223

Se comprueba por la Mesa que no ha presentado la siguiente documentación:

- **Escrituras de apoderamiento.**
- **Solvencia económica:** Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil, de cualquiera de los tres últimos años, por importe igual o superior al 70% del valor estimado del lote(29.750,00 €).
- **Declaración responsable** de capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibición de contratar como consecuencia de la aplicación del artículo 71 de la LCSP.
- **Certificado de hallarse al corriente** en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Local

Lote 4: INSELEX RENTAL SL, con CIF B70673454

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada.

A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder un plazo de **tres días naturales** a la entidad **ECO WC, S.L con CIF: B23653223**, para que presente, a través de la plataforma de Contratación, la documentación relacionada anteriormente.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del Contrato mixto de servicios y suministros para la contratación de los escenarios, camerinos, sanitarios portátiles, instalación eléctrica en baja tensión y elementos ornamentales para las actividades a realizar por el área de Gestión Cultural de la Delegación de Cultura del Excmo Ayuntamiento de Córdoba Lotes 1, 2 y 4, a las siguientes entidades:

Lote 1: Instalación y montaje de escenarios.

OCO NEGRO, S.L. con CIF: B90011511, en la cantidad de 47.000,00 € más 9.870,00 € de IVA (21%), total 56.870,00 €, para las dos anualidades de duración del contrato, de los cuales 25.000,00 € más 5.250,00 € de IVA (21%), total 30.250,00 € corresponden al tanto alzado y 22.000,00 € más 4.620,00 € de IVA (21%), total 26.620,00 € al gasto máximo a ejecutar en función de las necesidades del servicio, con los siguientes precios unitarios sin IVA:

- Montaje de escenarios de las mismas características, y dimensiones indicadas en el Pliego de Condiciones Técnicas (12 x 10 x 1,50): 6.500,00 €
- Metro cuadrado de tarima de escenario con misma característica del apartado B) sin torres laterales: 20,00 €
- Metro lineal para el montaje de barreras anti avalancha de las mismas características indicadas en el Pliego de Condiciones Técnicas: 33,00 €

Lote 2: Suministro de módulos destinados a camerinos

RENTA DE MAQUINARIA, SLU, con CIF B41117078, en la cantidad de 19.900,00 € más 4.179,00 € de IVA (21%), total 24.079,00 €, para las dos anualidades de duración del contrato, de los cuales 11.900,00 € más 2.499,00 € de IVA (21%), total 14.399,00 € corresponden

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg

NIF/CIF

****086**

****686**

FECHA Y HORA

08/05/2025 12:48:34 CEST

08/05/2025 13:01:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

a la instalación de 11 camerinos y 8.000,00 € más 1.680,00 € de IVA (21%), total 9.680,00 € al gasto máximo a ejecutar en función de las necesidades del servicio, con los siguientes precios unitarios sin IVA:

- Montaje de camerinos de las mismas características referenciadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, indicando precio unitario, sin incluir el IVA, para modulo diáfano de 6 x 2,40m: 420,00 €

Lote 4: Instalaciones eléctricas de baja tensión

INSELEX RENTAL SL, con CIF B70673454 en la cantidad de 64.200,00 € más 13.482,00 € de IVA (21%), total 77.682,00 €, para las dos anualidades de duración del contrato, de los cuales 36.200,00 más 7.602,00 € de IVA (21%), total 43.802,00 € corresponden al tanto alzado y 28.000,00 € más 5.880,00 € de IVA (21%), total 33.880,00 € al gasto máximo a ejecutar en función de las necesidades del servicio, con los siguientes precios unitarios sin IVA:

- Precio unitario instalación de conexión eléctrica, sin incluir el consumo, de las mismas características, por instalación tipo para Feria del Libro Antiguo: 3.450,00 €
- Precio unitario instalación de conexión eléctrica, sin incluir el consumo, por instalación eléctrica de Baja Tensión para tipo para exposiciones en Módulos desplegados y en la vía pública: 3.200 €
- Precio unitario instalación de conexión y consumo eléctrico a actividades de un día de duración realizadas en la vía pública sobre escenarios en los que sea preciso dar funcionamiento a los equipos de luz, sonido, camerinos y demás consumidores instalados estando por determinar las ubicaciones dentro del término municipal de Córdoba: 2.280,00 €

TERCERO: Proceder a la notificación de la presente resolución

NOVENO Y DÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: Exp. 2024/176. Contrato mixto para el suministro, instalación, soporte técnico y mantenimiento del sistema cortafuegos para proteger el perímetro de la red corporativa del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. con CIF: B23592181, al ser declarada como la mejor valorada para el Suministro, instalación, soporte técnico y mantenimiento del sistema cortafuegos para proteger el perímetro de la red corporativa del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- **DNI:** de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado
- **Solvencia técnica adicional:** Certificación en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para sistemas de categoría ALTA sobre los servicios de seguridad que son objeto de la presente contratación.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de tres días naturales a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO.- Apertura subsanación de requerimiento de documentación. Exp. 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras. Lotes 14.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS

COTO, S.L. para el Lote 14, a la que se había requerido subsanación de la documentación recogida en la cláusula 15 del PCAP.

Del análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen lo siguiente:

Lote 14: SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. con CIF: B41715210

Se comprueba por la Mesa que no ha presentado el Plan de Igualdad registrado por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entiende que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, que, según el informe emitido por el Subdirector General de Infraestructuras, de fecha 4 de marzo de 2025, con CSV 10f1c86d3275523a07030e255ce9040f9fb767e6, es SONEPAR SPAIN, S.A.U. con CIF: A96933510.

ENTIDAD	Porcentaje descuento	Reducción plazo de entrega	Baja sobre PEM	¿Baja?	ión Oferta económica	ón reducción	Total
M.C.R. DIELEC S.L.	0,00 %	NO	-	NO	0,00	0,00	0,00
SONEPAR SPAIN, S.A.U.	15,10 %	SÍ	305.640,00 €	NO	51,34	10,00	61,34
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	21,51 %	SÍ	282.564,00 €	NO	73,14	10,00	83,14
TREBOLUZ SL	26,47 %	SÍ	264.708,00 €	NO	90,00	10,00	100,00

A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Considerar retirada la oferta presentada por la entidad **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. con CIF: B41715210** para el **Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, lote 14: Alumbrado baja rotación**, al no haber presentado la documentación requerida en cumplimiento del artículo 150 de la LCSP.

SEGUNDO.- Autorizar la cancelación del Seguro de Caución N° 5000507.0014, presentado para la constitución de la garantía definitiva.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad **SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.**

CUARTO.- En base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios

que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad **SONEPAR SPAIN, S.A.U. con CIF: A96933510** como la más ventajosa, tras la retirada de la oferta presentada por la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., para el Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, lote 14: Alumbrado baja rotación, proponiendo que, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

***Primero.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad SONEPAR SPAIN, S.A.U. con CIF: A96933510, que ha presentado la oferta económica más ventajosa, tras la retirada de la oferta de la entidad SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Subdirector General de Infraestructuras, de fecha 4 de marzo de 2025, con CSV 10f1c86d3275523a07030e255ce9040f9fb767e6 para el Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, lote 14: Alumbrado baja rotación, en la cantidad máxima para las dos anualidades de duración del contrato de 360.000,00 € más 75.600,00 € de IVA (21%), total 435.600,00 €, con un descuento del 15,10% sobre los precios unitarios recogidos en el Pliego Técnico y con el compromiso de suministro en el plazo máximo de un día laborable.*

***Segundo.-** En el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:*

- *Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:*
 - *Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 18.000,00 €, correspondiente al 5% del presupuesto base de licitación de lote, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541 **indicando concepto y número de expediente.***

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el lote.

- **Tercero.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO .- Exp. 2024/168 – Contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026. Lote 17.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad OVEJERO SEQUEIRO, SL con CIF: B10407096 , a la que se había requerido subsanación de la documentación recogida en la cláusula 15 del PCAP.

Del análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación concluyen lo siguiente:

Lote 17: OVEJERO SEQUEIRO, SL con CIF: B10407096

No ha presentado la documentación requerida según el artículo 150 de la LCSP una vez transcurrido el plazo para ello.

Por tanto, al ser la única entidad que había presentado oferta al lote 17, procede declarar desierto el lote.

A la vista de lo anterior, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Considerar retirada la oferta presentada por la entidad OVEJERO SEQUEIRO, SL con CIF: B10407096 para la **Contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la**

Salud, ediciones 2025 y 2026. Lote 17, al no haber presentado la documentación requerida en cumplimiento del artículo 150 de la LCSP.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad **OVEJERO SEQUEIRO, SL.**

TERCERO.-En base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local 42/25 de 27 de enero de 2025, de delegación de competencias en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que le sustituya, proponer que por el mismo se dicte el siguiente Decreto:

***Primero-** Declarar desierto el Lote 17. Servicio de limpieza, vigilancia y mantenimiento de aseos públicos municipales localizados en diversas zonas del recinto ferial para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026, por haberse considerado retirada la oferta de la única entidad que licitó a este lote.*

***Segundo.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar al Servicio Gestor a los efectos oportunos.*

DECIMOQUINTO.- Otros: LE492 – Urgencias

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente: por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir los siguientes puntos en el turno de urgencias:

URGENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor y cuantificables automáticamente: Exp. 2025/034 – Obras de reforma de itinerarios accesibles en el entorno del Centro Cívico Fuensanta y Centro Cívico Vallehermoso.-

Para agilizar el procedimiento de adjudicación y ya que solamente se ha presentado esta entidad a la licitación de referencia, se procede a realizar la apertura de los sobres B y C electrónicos.

El sobre B contiene la memoria descriptiva, el programa de trabajo y los certificados de asistencia a la visita programada para ambos lotes.

El sobre C, contiene la oferta correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, siendo éstos los siguientes para cada uno de los lotes:

ENTIDAD	LOTE 1. C. Cívico Fuensanta		LOTE 2. C. Cívico Vallehermoso	
	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU	54.980,00€	24 meses más	54.220,00 €	24 meses más

No se consignan los datos relativos a la cualificación del/de la Jefe/a de obra o persona encargada de la misma, al tener que aportar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA TERCERA.- Apertura requerimiento de documentación. 2025/036 Servicio para la Organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba.-

En primer lugar se declara de manera unánime la inclusión del presente punto en el turno de urgencias de la sesión LE492 debido a la proximidad de la fecha de celebración del servicio contratado, que se celebrará el próximo 30 de abril de 2025.

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad CÓRDOBA SONIDO DIGITAL, S.L. con CIF B14469415, al ser declarada como mejor valorada para el Servicio para la Organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el art.150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Del análisis de la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que, como acreditación de la solvencia económica, esta entidad presenta modelo 390 correspondiente al ejercicio 2024, presentado en la Agencia Tributaria.

La cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece:

“1.- Solvencia Económica y Financiera:

a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1.a) de la LCSP, el criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera

será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario por importe igual o superior al valor estimado del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil podrán acreditar su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales o la presentación del modelo 390 del IVA.

Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.”

Al no tratarse de un empresario individual no inscrito en Registro Mercantil, sino de una Sociedad Limitada, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder un plazo de **tres días naturales** a la entidad CÓRDOBA SONIDO DIGITAL S.L. con CIF: B14469415, mejor valorada para el Servicio para la Organización del Certamen de Academias de Baile organizado por la Delegación de Fiestas y Tradiciones del Ayuntamiento de Córdoba, para que presente, a través de la plataforma de Contratación del Sector Público, **cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg

NIF/CIF

****086**
****686**

FECHA Y HORA

08/05/2025 12:48:34 CEST
08/05/2025 13:01:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

**URGENCIA CUARTA.- Valoración de criterios basados en juicios de valor:
Exp. 2025/017 – Contratación del suministro e instalación del sistema de
refrigeración y calefacción para el Centro Cívico Municipal de la Fuensanta.-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Infraestructuras de fecha 22 de abril de 2025 (CSV:uVOFmqvqsJ75E435xWmdecPTKj6Qma) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo al Contrato de suministro e instalación del sistema de refrigeración y calefacción para el Centro Cívico Municipal de la Fuensanta, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comienza con la valoración de la documentación presentada por las entidades e informa de que la entidad HOFRICAL S.L. ha incluido la oferta económica en el sobre correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor, proponiendo, por tanto, su exclusión.

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen el contenido del mencionado informe y, en aplicación de la cláusula 13.a) del Pliego Administrativo que establece que *“En el supuesto de introducir documentación del sobre o archivo electrónico “C” en los sobres o archivos electrónicos “A” o “B”, se producirá la exclusión del licitador (...)”*, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad HOFRICAL, S.L.con CIF: B14669444 de la licitación relativa al Contrato de suministro e instalación del sistema de refrigeración y calefacción para el Centro Cívico Municipal de la Fuensanta, debido a que el documento con título *“CC01.25MH Oferta final CENTRO CIVICO MUNICIPAL DE LA FUENSANTA”*, presentada por el licitador, contiene la oferta económica correspondiente al sobre C (valoración de criterios evaluables automáticamente) siendo éste motivo de exclusión según la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas

SEGUNDO: Notificar el presente a la entidad HOFRICAL, S.L.

Finaliza el Ingeniero Industrial Municipal en su informe con el resumen de la puntuación asignada a cada una de las entidades que continúan en el procedimiento licitatorio, siendo éste el siguiente:

Empresa	A) Descripción metodología (5 puntos)	B) Conocimiento emplazamiento y circunstancias (5 puntos)	C) Programa de trabajo (5 puntos)			Puntuación Total
			Diagrama de Gantt (2 puntos)	Detalle del trabajo (2 puntos)	Actividades críticas (1 puntos)	
ARTICLIMA ENERGÍA S.L.	2,5	1,25	0,5	1	1	6,25
CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL	2,5	3,75	1,5	1	1	9,75
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U	5	2,5	1	1	0,75	10,25
FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS S.L.L.	5	5	1,5	1,5	1	14
INGENIERÍA Y ELECTRICIDAD LOMBARDO SLU	5	2,5	2	2	0	11,5
SOLUCIONES JOFER, S.L.	3,75	5	2	2	1	13,75
TUBERÍAS Y MONTAJES SAN JOSE, S.L.	3,75	5	2	2	1	13,75

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIO SUPLENTE

Víctor J. Fernández Troyano

PRESIDENTA

Montserrat Ruiz Ruiz

FIRMANTE

VICTOR JOSE FERNANDEZ TROYANO
MONTSERRAT RUIZ RUIZ

CÓDIGO CSV

uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg

NIF/CIF

****086**

****686**

FECHA Y HORA

08/05/2025 12:48:34 CEST

08/05/2025 13:01:45 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 79c411dcc11e4358c7f03c914f78f785500b898d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm7682999066197418140172979
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	07/05/2025 14:58:55
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmpacemY828ae3pBJWuNXj5CXhg



Código QR para validación en sede